

## **A C T A N° 17.-**

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Viernes 22 de Mayo del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

**SR. JAIME BRAHM BARRIL**  
**SR. GERVOY PAREDES ROJAS**  
**SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS**  
**SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID**  
**SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL**  
**SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA**  
**SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA**  
**SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA**

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE**.

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTA N° 12.-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 19/2009, CONVENIO SUMINISTRO ALIMENTACION Y BANQUETERÍA, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 5. PRORROGA LICITACION PUBLICA 19/2001, CONCESION PARA LA EXTRACCION, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y URBANOS (RSD-RSU) MEDIANTE CONTENEDORES, EN EL AREA URBANA DE PUERTO MONTT.**
- 6. PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 06/2004, BARRIDO DE CALLES EN AREA URBANA DE PUERTO MONTT.**
- 7. PRORROGA LICITACION PUBLICA 90/2006, RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN EL SECTOR ALERCE.**
- 8. ENTREGA TERRENO EN COMODATO A FUNDACION HOGAR DE CRISTO.**
- 9. ENTREGA INFORME DE REVISION Y FISCALIZACION RENDICIONES DE CUENTAS DE SUBVENCIONES OTORGADAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**

**10. ENTREGA OFICIO N° 127 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**

**11. VARIOS.**

**1. APROBACION ACTA N° 12.-**

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal el Acta N° 12.

Se aprueba el Acta N° 12 sin observaciones.

**2. SOLICITUDES.-**

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación las siguientes solicitudes:

La Agrupación Cultural Con Raíces de América, solicita una subvención, para solventar parte de los gastos de implementación, traslados, alojamientos y otros, por el monto de \$ 1.900.000.- para el desarrollo de la Novena Versión del Encuentro Nacional de la Cueca Chilota y Muestras Regionales de Cueca, a efectuarse entre el 11 y 17 de Agosto del presente año. Se propone hacer entrega de la suma solicitada.

El Comité de Trabajo Cementerio Salto Chico, solicita una subvención por el monto de \$ 189.200.- para la adquisición de pinturas, las que se emplearán en trabajos de pintura interior de la Capilla del sector. Se propone hacer entrega de la suma solicitada.

**ACUERDO N° 1.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

**3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-**

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	016	Mejoramiento de 6 escaleras sector centro de Puerto Montt (diseños)	5.000
				Saldo de licitación del estudio LPN°13/2009 (adjudicación acordada en sesión del Concejo del 31.03.09)	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>					<b>5.000</b>

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	07		Programas Informáticos	5.000
			Renovación Licencias software antivirus M\$ 1.000.-	
			Adquisición Licencias software Windows M\$ 4.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>5.000</b>

Además se incluye la asignación de subvenciones a las siguientes organizaciones, las que serán financiadas con cargo al Fondo por Distribuir – Otras Organizaciones Comunitarias, cuenta 24-01-004 del presupuesto vigente.

- Agrupación Cultural con Raíces de América por la suma de M\$ 1.900.-
- Comité de Trabajo Cementerio Salto Chico M\$ 190.-

#### **ACUERDO Nº 2.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las modificaciones presupuestarias en los términos presentados.

#### **4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº 19/2009, CONVENIO SUMINISTRO ALIMENTACION Y BANQUETERÍA, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-**

La Sra. Orietta Lamerain, somete a aprobación del Concejo Municipal la adjudicación de la Licitación Pública Nº 19/2009, Convenio Suministro Alimentación y Banquetería, Municipalidad de Puerto Montt, por el término de veinticuatro meses.

El Municipio siempre está requiriendo servicios de alimentación y banquetería para los distintos eventos que deben realizarse, como seminarios, congresos, reuniones con organizaciones, cursos de capacitación y otros, para los cuales se hace necesario proveer de alimentación a los asistentes.

Se consideran los servicios de Colación, Almuerzo, Cocktail tipo A, B, C y D, como también Coffe Break Básico, Intermedio y Premium, en las categorías de servidos en el local, para llevar y servidos en el local que determine el Municipio.

Los valores se determinan por persona de acuerdo al número, con eventos hasta cincuenta personas, más de cincuenta y menos de cien y sobre cien personas.

A la presente licitación se presentaron las siguientes empresas:

Empresa	Rut.
Inversiones Isla Huar Ltda.	77.634.990-9
Sociedad Hotelera Puerto Sur Ltda.	76.003.165-8
Com. María Eugenia Pérez Marín EIRL.	76.616.220-7

El criterio que se consideró para la adjudicación fue el técnico, que ponderaba en un 70% la experiencia y la capacidad del local en un 30%, el económico que se ponderaría solo con 100 puntos la más económica y las siguientes a través de una fórmula y la residencia en la que obtendrán 100 puntos los residentes en Puerto Montt.

Las empresas cuentan con los siguientes locales:

Inversiones Isla Huar Ltda., Club Alemán ubicado en calle A. Varas 264 con capacidad para 300 personas sentadas y 600 de pié. Café Central ubicado en calle Rancagua 117 con capacidad para 90 personas sentadas y Café Sherlock, ubicado en calle A. Varas 452 con capacidad para 80 personas sentadas.

Sociedad Hotelera Puerto Sur Ltda., con Hotel Puerto Sur, ubicado en calle Huasco 143 con capacidad para 60 personas.

Com. María Eugenia Pérez Marín, con restaurante Di Piazza, ubicado en Pedro Montt 181 con capacidad para 70 personas sentadas en el primer nivel y 130 personas sentadas en el segundo nivel.

De acuerdo al análisis presentado se tiene que solo un oferente ofrece todos los servicios. Los precios son variados dependiendo de la cantidad de personas y el tipo de servicio requerido en los tres proveedores y se ajustan a los valores de mercado y dependiendo de la actividad a desarrollar por parte de la Municipalidad se adjudicaría a uno u otro por igual.

Por lo anterior se sugiere adjudicar a los tres proveedores en el mismo lugar y se contrataría a cualquiera de ellos, dependiendo de las características en particular de la actividad a desarrollar en un determinado momento y en consideración de los servicios específicos de cada proveedor.

El Sr. VELASQUEZ señala que tiempo atrás habían solicitado que en las adjudicaciones se incorporara además del Rut de las sociedades la identificación de los representantes legales de cada una de las empresas.

Además de esa inquietud desea saber con que criterio se va a seleccionar en cada caso a quién adjudicar, porque son tres proveedores.

La Sra. Orienta Lamerain dice que siempre va a primar el precio, pero se van a tomar en cuenta otras consideraciones, como por ejemplo la cercanía del local.

El Sr. VELASQUEZ con relación a las consideraciones quiere saber cuales son una y otra. Por eso sería importante complementar la

información de cada uno de los proveedores, respecto de los representantes y su domicilio legal. De lo contrario va a quedar absolutamente a discreción de los funcionarios que estén a cargo.

La Sra. Orietta Lamerain responde que no queda a discreción de los funcionarios, porque se supone que se está estableciendo un convenio de suministro donde están presentados los valores y los servicios a contratar están dados.

El Sr. VELASQUEZ señala que respecto de la identificación de los representantes legales de las empresas no se le ha respondido.

La Sra. Orietta Lamerain dice que le hará llegar los antecedentes.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA manifiesta su conformidad con la licitación. Además el detalle del acta de análisis indica que los proveedores tienen equipamiento para una cantidad determinada de personas y otros como el Club Alemán tiene mayor capacidad al requerimiento que se aplica.

Por su anterior experiencia como funcionaria, expresa que estos requerimientos nacen de las Unidades que van a ejecutar los eventos y el Municipio se tiene que adaptar según lo que las Unidades requieran.

El Sr. PINEDA dice estar de acuerdo con la adjudicación, porque facilita el quehacer Municipal y la operación interna, pero no le gustaría quedar desvinculado de algunos informes. Al igual que cuando se discutió la licitación de arriendo de camiones, pediría un informe cada cierto tiempo y determinar un tope máximo y cuando ese tope máximo se acabe, renovar la licitación. Pero sobre todo vincular los informes, que deberían tener cada cierto tiempo, el que estime la Administración Municipal.

El Sr. ALCALDE señala que no hay problema en eso. Pero no deben olvidar que hay un presupuesto para el año 2009 y un ítem determinado y al terminarse este, hasta allí se llega.

La Sra. Orietta Lamerain señala que esta licitación es para eventos menores, especialmente para cursos, seminarios y similares. Los eventos mayores se realizaran vía convenio marco con el Hotel Don Vicente.

### **ACUERDO N° 3.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 19/2009, Convenio Suministro Alimentación y Banquetería, Municipalidad de Puerto Montt, a las siguientes empresas:

Inversiones Isla Huar Ltda.  
Sociedad Hotelera Puerto Sur Ltda.  
Com. María Eugenia Pérez Marín EIRL.

5. **PRORROGA LICITACION PUBLICA 19/2001, CONCESION PARA LA EXTRACCION, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y URBANOS (RSD-RSU) MEDIANTE CONTENEDORES, EN EL AREA URBANA DE PUERTO MONTT.-**
6. **PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 06/2004, BARRIDO DE CALLES EN AREA URBANA DE PUERTO MONTT.-**
7. **PRORROGA LICITACION PUBLICA 90/2006, RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN EL SECTOR ALERCE.-**

El Sr. Alexis Martin señala son tres las licitaciones para las que se solicita la prórroga ya que la licitación aparte de recolección involucra el servicio de barrido y además el servicio de recolección de la localidad de Alerce.

Como saben los Sres. Concejales la Licitación se subió al Portal de Compras Públicas y su apertura es el día 20 de Julio del presente año. Desde allí se otorga un plazo hasta el 31 de Diciembre para su adjudicación. Por lo tanto, se solicita la prórroga de las siguientes licitaciones hasta el 31 de Diciembre del 2009:

Nº LICITACION	OBRA	EMPRESA CONCESIONARIA
RECOLECCION DOMICILIARIA Lic. Pública 19/2201	CONCESION PARA LA EXTRACCION, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y URBANOS (RSD-RSU) MEDIANTE CONTENEDORES, EN EL AREA URBANA DE PUERTO MONTT.-	GESTION AMBIENTE S.A.
BARRIDO DE CALLES Lic. Pública 06/2004	BARRIDO DE CALLES EN AREA URBANA DE PUERTO MONTT.-	CARLOS SAHR SANCHEZ (SINDA)
RECOLECCIÓN DE RSU ALERCE Lic. Pública Nº 90/2006	RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN EL SECTOR ALERCE.-	REXIN LTDA.

El Sr. PINEDA señala que se va a ahorrar un capítulo que tiene que ver con toda la historia de esta licitación porque no es muy agradable para nadie.

Desde el inicio de la discusión hace un par de semanas, se les planteó una licitación por el término de ocho años, que tiene entendido ahora se redujo a seis, pero que comprometía cerca de veinticinco millones de dólares, es decir, una cifra que superaba los trece mil millones de pesos. Eso habría que reducirlo en un veinticinco por ciento si es que fuera a seis años.

Entiende al Concejo Municipal como una instancia para conciliar posiciones. No cree que esté solo para ver cosas de procedimiento. Cree que aquí hay un tema que cruza la discusión y que es la eficiencia de la inversión y

no pretende tener la posición más cercana a la eficiencia de los recursos, pero si siente que hay que generar una conversación encabezada por el Sr. Alcalde, quién administra el Municipio y ver cuales pueden ser los puntos de encuentro en términos de buscar una solución que sea más eficiente para el uso de los recursos. Esta es una licitación muy importante y los Municipios no siempre tienen las facilidades y además no se tienen siempre las facilidades del Gobierno Central, pero piensa que aquí hay un conjunto de inteligencias y visiones en esta mesa, que pudieran contribuir a una mirada de mayor eficiencia de los recursos.

Le gustaría poder tener esa instancia, que ya la han tenido, con dificultades, pero con la voluntad de cada uno de ellos, con sus errores y aciertos, pero esto no es fácil.

Estaría por aprobar una prórroga, porque su posición no está porque no haya una solución por un periodo de seis meses hasta que se proceda a licitar nuevamente. Pero cree que tiene que ir acompañado por un plan de acción, una mirada de esa licitación de seis años y consensuar que es lo que se va a hacer después del 30 de Junio que es la fecha en que culmina la licitación actual y después del 31 de Diciembre, fecha en que comienza la nueva licitación.

Es de una posición más cercana a que el Municipio debiera hacerse de algunos bienes y compartir una administración con un privado o con una Corporación. Entiende que Emeres es una Asociación de Municipios de parte de la Región Metropolitana que en conjunto compraron y licitaron parte de la administración. Desconoce si se puede hacer una Asociación de Municipios o una Corporación de Desarrollo Urbano, en una solución público – privada para la administración. Pero siente que destinar todos esos recursos y financiar la compra y no quedarse con los bienes, para él es una piedra en el zapato.

Como todavía tienen cerca de treinta días, le encantaría solicitar que le dieran otra vuelta a este tema y resolverlo en la primera sesión del mes Junio.

Ante la consulta del Sr. PAREDES respecto de cual es el plazo de la prórroga, el Sr. ALCALDE responde que es hasta el 31 de Diciembre del presente año.

El Sr. ALCALDE dice que puede compartir algunas de las expresiones del Sr. Pineda, porque en realidad duele pagar una cantidad exorbitante de recursos en la recolección de basura. Pero no deben olvidar que comenzaron esta tarea con camiones Municipales y que éstos no alcanzan más de cinco años de vida útil, lo que significa también un gasto bastante fuerte.

Señala que después que regresen del Congreso de Concejales los va a invitar a una reunión, porque hay un ofrecimiento de una empresa que va más allá de la mera recolección. Pero eso debe analizarse cruda y

detalladamente por el significado que va a tener y a lo mejor se ahorran una cantidad importante de recursos. Pero deben ver el tema con calma. En este momento lo están analizando en la Dirección Jurídica, pero es un sistema que les permitiría ahorrar todos esos millones de pesos que hoy día les incomodan.

Solicita se apruebe en este momento la prórroga, porque si se trajera en la primera sesión de Junio ya estaría fuera de plazo, ya que vence el contrato el día 30 de Junio y se requieren treinta días para dar aviso.

El Sr. Alexis Martin aclara que tanto la licitación de la recolección vía contenedores como la del barrido de calles vencen el día 30 de Junio, la licitación de la recolección de Alerce tiene vencimiento el día 27 de Octubre del presente año.

El Sr. PAREDES entiende que la invitación que el Sr. Alcalde les está haciendo para sostener una reunión a la vuelta del Congreso de Concejales es para analizar una nueva iniciativa, pero lo que tienen claro es que la licitación ya está en marcha.

Quiere señalar que están prorrogando por seis meses y la Fiscalía Nacional Económica les sugiere hacerlo por nueve meses. Si ellos quieren que postulen más empresas y distintas de las que ya conocen, piensa que deberían prorrogar por nueve meses, porque una empresa que no sea la actual concesionaria, requiere de tiempo para adquirir la implementación. No es bueno que se vea que los seis meses van a ser poco tiempo y que solo dos empresas puedan contar con la implementación para postular.

Sugiere prorrogar por nueve meses, tal como lo sugiere la Fiscalía Nacional Económica.

El Sr. VELASQUEZ pregunta cuando vence el plazo para subir las ofertas al portal, porque allí van a saber cuantas empresas van a participar.

El Sr. Alexis Martin responde que el plazo vence el día 20 de Julio.

El Sr. ALCALDE dice que la licitación se subió al portal el día 08 de Mayo, por lo tanto tienen un poco más de dos meses para recibir ofertas. Posteriormente tienen un periodo de evaluación de treinta días.

Solicita al Sr. Alexis Martin les haga entrega a los Sres. Concejales la ficha completa de la licitación. Porque entre la fecha de inicio y término hay una serie de antecedentes que los Sres. Concejales deben conocer.

El Sr. PINEDA solicita que una vez que se cierre el proceso, si es posible les emitan copia de las bases que finalmente se sometieron la licitación.

El Sr. Alexis Martin informa que las bases están en el portal y cualquier persona puede acceder a ellas.

El Sr. MATAMALA pregunta si es posible en algún momento poder tener en cuenta acceder a la compra de vehículos mediante un leasing.

El Sr. ALCALDE responde que eso lo vieron y la Municipalidad no tiene la capacidad de acceder a un leasing, el Ministerio no se los autoriza ya que se tiene uno con el Edificio Consistorial, porque están hablando de un monto de cinco mil millones de pesos y gastar esa suma en la adquisición de camiones los va a dejar sin poder hacer otras cosas.

También se presentó un proyecto al Gobierno Regional para la compra completa de los camiones y los contenedores por el monto de cinco mil millones de pesos y no se lo financian.

El Sr. SANDOVAL dice que valora la apertura a conversar el tema. Cree que muchos de los Concejales cuando han tratado el tema ven que la basura, que mucho más de ser un problema no lo ven solo como gasto, sino que también tiene que ver con mejorar la imagen de la comuna que hoy día está bastante deteriorada, a la que se le suman otros de crisis, como por ejemplo el ISA.

Esta es una oportunidad para que se sienten a conversar, puedan debatir, porque cree que todos están dispuestos a contribuir en esto. Saben que el gasto es doloroso para el ejercicio presupuestario Municipal, pero espera con mucha ansiedad esa reunión para poder discutir los temas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA se adhiere a las palabras vertidas por los Sres. Sandoval y Pineda. Es un tema que les ha generado muchos problemas. Saben que se están invirtiendo muchos millones de pesos y que parte de esos se van a la basura.

Hoy día ven que la empresa no está haciendo su trabajo y hay que ser honestos en eso. Es cosa de recorrer las calles de la ciudad en los sectores de Mirasol, Padre Hurtado y otros, el deterioro de los contenedores es notable. No ocurre lo mismo en el centro de la ciudad, porque las empresas también usan estrategias en esto. Al pasar por Población Orellana pudo apreciar un contenedor con malezas y muchas bolsas en su alrededor y eso no es porque ayer haya sido feriado, es algo que se ve todos los días y desde hace mucho tiempo.

Tal vez para la empresa sea una forma de presión con el objeto que les vayan renovando su contrato y como se les va a renovar por seis meses, cree que la Municipalidad debe poner mano dura en todo el sentido de la palabra y fiscalizar a esta empresa con mayor severidad, porque hoy día se muestra una imagen de Puerto Montt que no es la adecuada.

El Sr. BRAHM dice estar de acuerdo con la prórroga, pero quiere tomar las palabras del Sr. Paredes respecto a la posibilidad de prorrogar el contrato por nueve meses, con el objeto de darle oportunidad a todas las empresas que quieran participar, para que tengan tiempo de preparar el contenido de su propuesta y si son adjudicadas la adquisición de los elementos

que requieren para cumplir con los requisitos que impone la Municipalidad. Está abierto a prorrogar por nueve meses, eso dependiendo de lo que señale la empresa, si es que tiene intenciones de prorrogar por tres meses más.

El Sr. ANDRADE pregunta cual es el monto mensual de estas tres licitaciones.

El Sr. Alexis Martin responde que alcanza los ciento veinticinco millones de pesos.

El Sr. VELASQUEZ dice que todos tienen claro que ha sido muy crítico de la gestión de la actual concesionaria y cree que los informes que ha hecho Contraloría a solicitud de ellos en buena medida les han dado la razón. Pero no cree que en este momento sin que ninguna empresa plantee en la ronda de aclaraciones y respuestas la necesidad de ampliar el plazo, no está dispuesto a darle tres meses gratis a Gestión Ambiente.

Ahora, si las empresas que compren bases en sus postulaciones dicen que requieren mayor plazo para competir en igualdad de condiciones, no tendría ningún problema en prorrogar por tres meses más. Pero a priori por ningún motivo le parece regalar tres meses más a una empresa irresponsable.

Cree que prorrogar es una necesidad porque no hay otras opciones y por eso preguntaba el tema de los plazos porque está ligado a un cronograma. Con él no ha conversado ninguna empresa para plantearle a priori y no tiene porqué suponer, que requieren de mayor plazo para concursar en igualdad de condiciones.

El Sr. PAREDES dice que lo que sucede es que a lo largo del año pasado y este año también tienen claro que quienes son los que venden el equipamiento es una empresa que de alguna u otra manera son socios de Gestión Ambiente.

Por eso señala que como son prácticamente una o dos empresas las que proveen, evidentemente que si se les da cuatro, cinco o seis meses, quién tiene las mayores opciones es justamente Gestión Ambiente, por la que él en lo personal, no va a votar favorablemente. Por lo tanto otras empresas que no tienen estas mismas conexiones, necesitan más tiempo. De lo contrario ellos estarían facilitando este tipo de cosas.

El Sr. ALCALDE quiere insistir en lo que señaló hace un rato atrás. La próxima semana cuando los Sres. Concejales regresen del Congreso al que van a asistir, los va a invitar a una reunión de trabajo para explicarles en lo que están avanzando y a lo mejor se van a ahorrar toda esta discusión, porque es bastante diferente la proposición que quieren hacer.

El Sr. PAREDES dice que el problema es que lo que tienen en este momento es lo que están presentando.

El Sr. ALCALDE le señala que a lo mejor estos antecedentes ni siquiera los van a usar.

El Sr. PINEDA replica señalando que la prórroga se va a usar.

El Sr. ALCALDE dice que a lo mejor no. Va a depender. Pero no quiere dar a conocer nada hoy día, porque no tiene la certeza jurídica que se pueda hacer lo que están analizando.

El Sr. PAREDES dice que por lo mismo, cuando el presentó el tema de las ponderaciones, lo hizo pensando que hay un porcentaje muy importante para aquellos que tienen camiones y equipos usados, porque ellos están preparados. Su sugerencia es la misma que hace la Fiscalía Nacional Económica al respecto.

El Sr. ALCALDE señala que están solicitando la prórroga solamente para no dejar la basura en las casas.

#### **ACUERDO Nº 4.-**

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Velásquez, Matamala, Sandoval y Andrade, el voto en contra del Sr. Pineda y la abstención de la Sra. Patricia Espinoza se acuerda lo siguiente:

- a) Se acuerda prorrogar hasta el 31 de Diciembre del presente año, la Licitación Pública Nº 19/2001, Concesión para la Extracción, Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Urbanos (RSD-RSU) Mediante Contenedores, en el Área Urbana de Puerto Montt, con la actual concesionaria, empresa Gestión Ambiente S.A.
- b) Se acuerda prorrogar hasta el 31 de Diciembre del presente año, la Licitación Pública Nº 06/2004, Barrido de Calles en Área Urbana de Puerto Montt, con el actual concesionario, Sr. Carlos Roberto Sahr Sánchez, Empresa Sinda.
- c) Se acuerda prorrogar hasta el 31 de Diciembre del presente año, la Licitación Pública Nº 90/2006, Recolección de Residuos Domiciliarios en el Sector Alerce, con la actual concesionaria, Empresa Rexin Ltda.

#### **8. ENTREGA TERRENO EN COMODATO A FUNDACION HOGAR DE CRISTO.-**

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico, somete a aprobación del Concejo Municipal a solicitud de la fundación Hogar de Cristo el comodato de un terreno ubicado en Avenida La Cruz con pasaje Nelson Aguilar s/n de la Población Padre Hurtado, de aproximadamente 1.000 metros cuadrados, recientemente transferido por el Serviu a la Municipalidad.

En el terreno funciona desde 1997 un Jardín Infantil y Sala Cuna del Hogar de Cristo y el terreno se encontraba cedido por el Serviu a dicha institución hasta el mes de Abril del presente año, pero por tratarse de un equipamiento comunitario fue traspasado a la Municipalidad.

Actualmente existe un proyecto de ampliación de dicho Jardín Infantil a través de un convenio de transferencia de capital entre la Junji y el Hogar de Cristo, para lo cual es requisito tener el terreno en propiedad o en calidad de comodato por un mínimo de dieciocho años, tiempo por que se propone entregar el terreno en comodato.

#### **ACUERDO Nº 5.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda entregar en comodato por el término de 18 años al Hogar de Cristo, un terreno de aproximadamente 1.000 metros cuadrados, ubicado en Avenida la Cruz con pasaje Nelson Aguilar, recientemente transferido por el Serviu a la Municipalidad, para un Jardín Infantil existente en dicho recinto.

#### **9. ENTREGA INFORME DE REVISION Y FISCALIZACION RENDICIONES DE CUENTAS DE SUBVENCIONES OTORGADAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-**

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Informe de Revisión y Fiscalización de Rendiciones de Cuentas de Subvenciones, otorgadas a Instituciones son fines de lucro, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

El Sr. SANDOVAL agradece el informe, pero señala que puntualmente solicitó información relacionada con las organizaciones que participan de los Presupuestos Participativos. Consulta si esa solicitud pueda repetirse.

Dice que siendo fondos transferidos, no se vaya a confundir con la petición que él hizo puntualmente.

El Sr. ALCALDE responde que son dos cosas distintas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA entiende que el informe no lo van a revisar en esta sesión. Pregunta si lo harán en otra, porque hay detalles que son importantes de tratar.

El Sr. ALCALDE dice que ellos deben analizarlo y si hay algún punto que tocar, pueden verlo en otra sesión. Ahora solo están entregando el documento y analizarlo hoy día no valdría la pena.

**10. ENTREGA OFICIO N° 127 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio N° 127 de fecha 15 de Mayo del 2009, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

**11. VARIOS.**

El Sr. PAREDES dice que hay un grupo de familias que quiere postular a los proyectos de Pavimentación Participativa, quienes estarían en condiciones de entregar su aporte. Habitan el sector de Villa San Antonio que se ubica en Avenida Pacheco Altamirano, frente a Población Orellana. Hace entrega de los antecedentes al Sr. Alcalde.

Están presentes en la sala dirigentes de los sectores Raíces de Alerce I y II, quienes ganaron un proyecto financiado por los Presupuestos Participativos, que consiste en tres computadores y algo más y su proyecto está parado. Incluso en algunos sectores les han robado. Solicita agilizar una capacitación para echar a andar dicho proyecto.

El Sr. ALCALDE dice que ellos saben que no hay problemas al respecto, puesto que el Municipio tiene un convenio con la Facultad de Computación de la Universidad Austral, donde los alumnos están sirviendo de monitores. No habría problema en eso.

El Sr. PAREDES señala que le gustaría solicitar que se invite a una sesión del Concejo al Colegio de Profesores para que les expongan los temas de educación.

En el anterior Concejo lo solicitó, ahora vuelve a hacerlo y le gustaría tener una opinión al respecto. Desconoce el tema y cree que si la educación que ahora es Municipal vuelve al Ministerio de Educación se ahorrarían un sinnúmero de problemas. Está muy comprometido con la educación y no lo dice porque haya docentes en la sala, sino porque siempre lo ha tenido, sobre todo como un compromiso ideológico.

Aún siendo Concejel por la Municipalidad, su idea siempre ha sido que la educación esté en manos del Ministerio.

Solicita entonces se invite al Colegio de Profesores a exponer al Concejo.

El Sr. ALCALDE dice que si los Sres. Concejales están de acuerdo los podrían invitar, no para la próxima sesión, pero si para cuando ellos lo estimen conveniente.

Los Sres. Concejales se manifiestan de acuerdo con la propuesta.

El Sr. VELASQUEZ dice que en el mismo tema, hace unos días concurrió a una asamblea de los profesores con el propósito de aclarar sus demandas, porque piensa que los profesores están distraendo y discutiendo con los trescientos cuarenta y cinco Municipios de Chile, en circunstancias que cuando se dictó la Ley, se dictó sin presupuesto.

Conversó con ellos y les entregó las actas de la tramitación del proyecto de la Ley 29.158 que creó el Bono Sae.

Procede a leer algunos temas que están en la discusión de esa Ley, que fue aprobada en la sesión del 20 de Diciembre del 2005 y en el mismo día se votó en la Cámara de Diputados y el Senado, porque el Gobierno le puso al proyecto discusión inmediata y esta subvención adicional especial por horas de contrato que tendría que pagarse en Diciembre del 2007, 2008 y 2009, que fue establecida en el artículo 13, letra d) de la Ley 20.158, al que agregó un inciso tercero al artículo 9 de la Ley 19.410.

Quiere hacer presente opiniones de algunos parlamentarios durante la tramitación del proyecto. Los parlamentarios discutieron dos cosas, una que se haya puesto discusión inmediata a un proyecto de esa naturaleza y que no tenía financiamiento asegurado. Por ejemplo el Senador Sr. Chadwick dijo: “un proyecto de esta naturaleza y envergadura orientado a uno de los objetivos centrales a los cuales el país se encuentra abocado, como es el mejoramiento a las condiciones y calidad de nuestro sistema educativo, no puede ser discutido en cuarenta y cinco minutos y con discusión inmediata como lo dispuso el Gobierno”.

Cuando se vota la norma el mismo Sr. Chadwick señala: “hace no más de veinte minutos atrás aprobamos unánimemente una norma en donde se señala que se registran desequilibrios financieros en las Municipalidades ocasionados por el ejercicio de la actividad educacional y en reconocimiento a tal realidad se autorizaron treinta y un mil millones de pesos bajo la modalidad de anticipo de subvenciones, para que los Municipios pudieran hacerse cargo de parte de dicho desequilibrio. Esto ocurrió veinte minutos antes de votar esta norma que da el Bono Sae y ahora, veinte minutos después, estamos aprobando una nueva norma que obliga a los Municipios a financiar más de dos tercios del total del gasto que significa el aumento y los nuevos beneficios al sector docente que significa otorgarles un nuevo crédito esta vez por setenta y un mil millones de pesos. O sea, mientras por un lado les inyectamos treinta y un mil millones para enfrentar su déficit, les obligamos a endeudarse por setenta y un mil millones.

Que lógica y coherencia tiene eso desde el punto de legislativo, ninguno. Debemos entender de una vez por todas, que la estructura Municipal se haya completamente sobrepasada en su capacidad financiera. El Ministerio de Educación y la educación pública es responsabilidad del Estado, los Municipios son meros administradores. Cuando fijamos objetivos que mejoren el sistema educacional debemos actuar como Estado y no como Municipio, por

lo tanto hay que dotar de nuevos recursos a los gestores que actúan en nombre del Estado, de lo contrario, no solo estaremos aumentando el déficit y con ello provocando el colapso de este sistema, sino también generando una situación de conflicto, en la cual los profesores una vez más, cuando vayan al Municipio a reclamar sus beneficios como el Bono Sae, se les dirá que no hay recursos y tendrán que recurrir a Tribunales para demandar el pago correspondiente, porque los proyectos no tienen financiamiento. Así las Municipalidades irán acumulando deudas históricas como ocurrió en el pasado, porque no cuentan con fondos para cubrir lo que nosotros por Ley les imponemos como carga, sin darles los recursos necesarios.

Por lo tanto, no les hacemos ningún favor a los profesores al aprobar proyectos que no van con financiamiento garantizado por parte del Estado”.

Añade que esto fue repetido por otros parlamentarios como los Senadores Sres. José Antonio Kast, Evelyn Mattei y otros y lo menciona, porque esto es parte de la historia del proyecto y se sabía cuando se votó el 20 de Diciembre del 2005, que el Ministerio no estaba financiando el Bono. Cree que esta no es una discusión que haya que darla entre los docentes de las escuelas Municipalizadas con los Alcaldes o con los Municipios. Lo que corresponde es lo que han tratado de hacer, del como Municipios y profesores exigir que el Gobierno y el Ministerio de Educación aporte los recursos para pagar el Bono.

El Seremi de Educación dijo la semana pasada que habían transferido los recursos. El ingresó una solicitud conforme a las normas de la Ley de Probidad, para que les digan cuando se giraron esos recursos a todas las Municipalidades de la Región y esa respuesta no existe. Si alguien le dice y le demuestra que esos recursos fueron transferidos, sería bueno, porque allí existiría un problema de otra naturaleza.

Cada uno puede intervenir y decir muchas cosas, como lo pueden hacer tanto el Seremi de Educación como la Ministra del ramo. Pero también están disponibles en la página web del Congreso, las intervenciones que hicieron el Subsecretario de Educación y el Subsecretario de Desarrollo Regional en la Comisión de la Cámara, donde cada uno formuló expresiones distintas y donde lo único claro era la opinión del Contralor General de la República que dijo a la Comisión que las instrucciones que la Contraloría General dio al Ministerio de Educación para el pago y como pagar el bono, no habían sido acatados.

Cree que esta es una pelea que deben dar los Municipios con los profesores y quién debe financiar es el Gobierno. Lo otro es hacerse el tonto.

El Sr. PINEDA señala que quiere agradecer la presencia de los profesores y profesoras en la Sala, agradecerles en un marco de respeto, que no ha sido la tónica en Concejos Municipales de otras Comunas. Cree que están en su derecho de levantar sus pancartas y agradecerles también el respeto con que lo han hecho.

Decirles que tienen un derecho ciudadano, señalándoles que él se paró un poco más adelante en esta Sala con una pancarta para pelear un derecho que es la Audiencia Pública, indicándole a los profesores que también pueden juntar cien firmas y pueden solicitar al Concejo una Audiencia Pública y participar de la mesa y darles a conocer su opinión con más argumento y mayor profundidad que lo que aguanta una hoja que puedan leer.

No va a exponer aquí lo que fueron las posiciones políticas de las diferentes bancadas del Senado y de la Cámara de Diputados, pero si puede decir que los Gobiernos de la Concertación y eso consta en la historia y en la memoria de cada uno de ellos, han sido Gobiernos que se han esforzado por mejorar la calidad de la educación. Han sido Gobiernos que han enfrentado la crisis de una manera distinta del como se enfrentaba en los años ochenta en que se reducían parte de las pensiones. No va a ser vocero de los parlamentarios. Pero si hay un error porque efectivamente esta Ley no está financiada.

Por cuestiones personales estaba en Santiago con sus recursos y participó en una reunión de la Asociación de Municipios, de Alcaldes y la postura unánime de los Alcaldes y Alcaldesas y entiende también la del Sr. Alcalde de esta ciudad, Sr. Quinteros, es poder apoyar esta demanda, pero no se tienen los recursos y aquí tiene que establecerse una alianza entre el profesorado y los Alcaldes porque están en la misma posición de exigirle los recursos al Gobierno.

Cree que hay un error en la Ley y los errores se pueden subsanar y el Gobierno de alguna manera lo ha reconocido porque ha pedido al mundo Municipal que eche manos al Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación y ese es un tema que se está debatiendo.

Quiere fijar posición en que tienen espacios para escucharse sobre todo si lo hacen con respecto. Los profesores tienen ciertos derechos y aquí hay un Alcalde que ha defendido sus derechos no solo a puertas cerradas sino también en las reuniones de la Asociación de Municipalidades, porque le consta y tendrá que haber una solución más temprano que tarde, en la medida que este sea el ánimo en que puedan pelear juntos por ese derecho.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA tiene entendido que el Sr. Alcalde se va a reunir con la Directiva de los profesores y solicita que pueda estar presente en la misma la Comisión de Educación o su representante.

El Sr. ALCALDE expresa que efectivamente una vez terminada la sesión se va a reunir con la Directiva de los profesores y si ellos lo estiman pertinente no tiene problema en que asistan.

El Sr. MATAMALA señala que se va a referir también al tema de la educación.

Por otra parte sostuvo una reunión en la escuela de Lagunitas con la Junta de Vecinos del sector, quienes solicitan se revise el alumbrado

público que ha estado suspendido desde hace una semana. Además solicitan la instalación de dos o tres luminarias en el patio de la escuela, ya que les han entrado a robar dos o tres veces a sus laboratorios e igualmente el lugar se torna muy oscuro en los horarios en que se realizan reuniones.

También acudió a la inauguración de dos salas cunas, en Pichi Pelluco y Antuhue, en representación del Concejo Municipal por una invitación hecha por la Junji y se siente muy satisfecho con ellos, puesto que sus directivos saben del compromiso del Concejo Municipal y que además se está cumpliendo con lo que manifestara la Sra. Presidenta de la República el año pasado y fuera también ratificado en su brillante discurso del día de ayer en su cuenta pública. Eso para ellos es muy gratificante y adquiere ribetes de compromiso, puesto que se dieron cuenta por los argumentos expresados por las directoras de los establecimientos, con relación a que las listas de espera sobrepasan la capacidad que tienen las salas cunas.

Los establecimientos están muy bien contruidos, pero los comprometen en el sentido de ver a futuro como pueden ir solucionando el tema de la capacidad de los mismos.

El Sr. ALCALDE expresa que este año se están construyendo veintidós salas cunas y jardines infantiles.

El Sr. PINEDA señala que ayer se llevó a efecto el mensaje presidencial de la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachellet y le encantaría extenderse para señalar que quedó clarísimo el como se gobierna, quienes gobiernan de una manera y quienes gobiernan de otra en tiempos de crisis.

Ya lo dijo hace un rato, pero en los años ochenta se tuvieron que reducir en un diez por ciento las pensiones y hoy en tiempos de crisis lo que se hace es aumentar las pensiones.

No se quiere extender mucho en esas diferencias pero está orgulloso de este gobierno de la Concertación, que comete errores como es el caso del Transantiago, pero que también tiene la capacidad de escuchar y de poder superarlo.

Hay un tema que le parece muy interesante del discurso presidencial, que puso el acento en las muertes por accidentes de tránsito. Todos saben que los Municipios buscan el bienestar de sus comunidades y los accidentes de tránsito, si no es la causa de muerte más importante, es una de las causas que deja una inmensa estela de muerte y de lesionados en este país.

En ese punto quiere hacer presente la actitud del Dr. Rodrigo Ramírez, médico de este Municipio que aplica a quienes acuden al examen de conducir un peritaje, un examen psiquiátrico, a aquellos conductores y conductoras que han tenido infracciones por conducir en estado de ebriedad. Quiere resaltar esa acción de ese médico, que si bien puede ir en perjuicio de

una pequeña cifra en las arcas Municipales, cree que es interesante lo que está aplicando y piensa que debiera ser una postura para esta reforma que viene para la Ley de Tránsito, con el tema de los carné y los puntos, el poder solicitar exámenes psiquiátricos por dependencias de alcohol, para ver si están o no facultados para manejar y así evitar muertes.

Por otra parte quiere manifestar su preocupación por solicitudes que no sabe como calificar, hechas a meseras de cafés tradicionales, no cafés con piernas ni nigh club, a meseras que trabajan de 08.00 a 14.00 horas, a quienes Carabineros les está solicitando carné sanitario. El carné sanitario se les solicita y lo dice con mucho respeto, a las trabajadoras sexuales. La solución a este problema es que los cafés tradicionales del centro de la ciudad empiecen a contratar a puros hombres y no contraten a mujeres. Por el hecho que un café tenga patente de cabaret, debe haber un criterio por parte de Carabineros, porque la humillación de esas mujeres, de tener que concurrir al Hospital todos los meses a sacar su carné sanitario, es un trámite que deberían evitar.

El Sr. ALCALDE quiere aclarar que no es el Municipio quién exige esto, pero se va a oficiar a la Dirección Regional del Trabajo para que tome cartas en el asunto.

El Sr. VELASQUEZ señala que para él esto es algo sorprendente. Sería bueno preguntarle a la Institución si es una política oficial o si es un caso puntual. Cree que en eso Carabineros no tiene las facultades y las trabajadoras tienen el derecho a recurrir contra esos funcionarios. Desconoce si hay una situación puntual.

El Sr. BRAHM piensa que puede tratarse del carné de manipuladoras de alimentos.

Le responden negativamente.

El Sr. PINEDA señala respecto de la Corporación Cultural que no pueden pasar seis meses de estar constituidos como Concejo y de haber tomado una decisión y no tener acceso a dialogar, a poder tomar decisiones políticas de la Corporación.

El Sr. ALCALDE cree que hay un error y a lo mejor es por parte suya, informando que están citados a una reunión.

El Sr. VELASQUEZ señala que no han recibido invitación a una reunión, sino algo que es peor, una nota dirigida por cuatro Directores de la Corporación Cultural al Sr. Alcalde con copia a los Concejales, donde hacen ver una serie de normas legales y estatuto de la Corporación, respecto que el Concejo debe nombrar a dos representantes al directorio y no a tres como se acordó.

Quiere señalar que le parece muy respetable lo que digan algunos funcionarios Municipales y otros dos directores que no conoce, pero

resulta que esta Corporación Cultural es de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y si les dicen que los estatutos señalan que no pueden funcionar con tres Concejales sino con dos, modifican los estatutos, así de simple y eso ya lo acordaron. Le parece bastante irrespetuoso, cuando han conversado con la Directora Ejecutiva hacer un gallito, una Corporación Cultural que se financia con recursos que se transfieren del presupuesto de la Municipalidad mayoritariamente, es intolerable. Piensa que deben realizar una reunión de trabajo y modificar los estatutos que solicitó a la Directora Ejecutiva para hacer una propuesta de modificación y aún no les han llegado.

El Sr. PINEDA señala que la Directora Ejecutiva le informó que los había mandado en Diciembre.

Por último solicita que se le aclare un punto respecto de traslados y beneficios que estaría recibiendo un funcionario. Se trata del Juez de Policía Local, a quién se le iría a buscar todos los días a su domicilio en vehículo Municipal a las 08.45 horas. Quiere saber si eso es un beneficio legítimo y se le oficie al Juez y se le pregunte si es efectivo este traslado diario a sus dependencias y si hay alguna razón para ello.

El Sr. ALCALDE dice que eso se le va a responder por oficio.

El Sr. VELASQUEZ dice que no ve aquí en la Sala al Director de la Disam, a quién ha llamado insistentemente y ha dejado teléfono. No tiene su celular para ubicarlo y solicita que si alguien lo tiene se lo proporcione, porque hay reclamos de Consultorios y de la misma Dirección del Servicio y por primera vez tienen un Director de Salud Municipal inubicable y si alguien lo conoce solicita le den el número de su celular para que se comuniquen.

El Sr. PINEDA dice que lo conoce y le puede dar su número.

El Sr. PAREDES señala respecto de lo mismo que está señalando el Sr. Velásquez, que en algunas visitas que ha realizado a los Consultorios le ha tocado encontrarse con don Antonio Gallardo, Director de Salud Municipal. Sinceramente quiere felicitarlo por el trabajo que está haciendo que le consta porque lo ha encontrado un par de veces trabajando en terreno y cree que esa es la forma correcta en que tienen que hacerse las cosas y en su opinión personal piensa que lo está haciendo bien.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA exhibe una fotografía que le hizo llegar un vecino de calle Puerto Williams, donde se aprecia una plazuela. Señala que en varias ocasiones han hecho llegar a la Dirección de Obras una solicitud para su reparación, puesto que permanentemente se encuentra anegada por las condiciones climáticas de la zona y por esa razón no se puede utilizar. Sería importante que el Sr. Alcalde pudiera intervenir, porque es un tema que se acarrea por bastante tiempo.

El Sr. ALCALDE dice que es curioso porque al lado hay un bonito paradero y eso no se resalta.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que además en el lugar los basureros están impecables.

Otro tema tiene que ver con los telecentros. Se hizo pública la entrega de varios computadores nuevos a través de una donación que hizo el Banco del Estado, para que estos telecentros sean ubicados en las organizaciones sociales que aún están a la espera, pero tiene entendido también y quiere que le aclaren si la entrega aún no se ha hecho efectiva. Como los rumores generalmente confunden, quiere que el Sr. Alcalde le informe si es verídico que dichos computadores van a ser instalados en las dependencias Municipales y los usados que van a salir de esas dependencias van a ser instalados en los telecentros.

El Sr. ALCALDE señala que el compromiso fue instalar treinta y nueve telecentros comunitarios y deben estar instalados treinta y cinco si es que no están todos. Los computadores del Banco del Estado no son para los telecentros porque éstos tienen computadores. Ese es un convenio que el Banco del Estado tiene con el Municipio por la mantención de las cuentas, donde los beneficios son para la Municipalidad y no a dedo hacia donde van. Son cincuenta computadores para el Municipio de Puerto Montt.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que entonces habría que hacer una aclaración, porque en el Diario lo dice.

El Sr. ALCALDE señala que eso es lo que puede escribir el Diario, aunque los periodistas estuvieron en la firma del convenio, porque hay un convenio firmado donde eso está estipulado.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que de igual manera hubo un compromiso con las organizaciones a las que se les entregaron algunos computadores usados, por el tiempo que demorara la llegada y partida de computadores.

El Sr. ALCALDE dice que ha participado en muchas de las inauguraciones de los telecentros y la mayoría están funcionando con computadores. Los cincuenta computadores a los que se refiere la Sra. Patricia Espinoza son del Municipio.

El Sr. SANDOVAL señala que quiere reiterar la solicitud que realizó respecto del estudio de tránsito que le señalaron se lo iban a hacer llegar.

El otro tema dice relación con una solicitud que efectuó en algunas sesiones atrás respecto de la empresa encuestadora y quedó la impresión que era algo contra el Director de Desarrollo Comunitario. Quiere expresar públicamente que no tiene ver con él y no hay ninguna animadversión, al contrario, felicita el trabajo que está realizando, pero si queda pendiente la petición respecto de la empresa de encuestaje y solicita se la hagan llegar.

Por otra parte señala que tuvo una reunión con la Junta de Vecinos Jardín Oriente III, quienes le van a hacer llegar una carta al Sr. Alcalde y le solicita tenga especial atención respecto de la posibilidad de postular a un FRIL.

También dice que quedó pendiente la entrega de una exposición respecto de las intervenciones y los proyectos de infraestructura de la Comuna que el Sr. Alcalde planteó de muy buena manera en el Concejo, pero aún no les han hecho llegar la información.

En otro orden de cosas comparte las expresiones del Sr. Paredes respecto del Director de Salud don Antonio Gallardo, porque le consta que se está haciendo un trabajo con los dirigentes para mejorar la calidad en la atención de las personas.

También quiere destacar y para él es muy importante, que los programas de empleo que están desarrollando muchas mujeres en Puerto Montt, es asombroso. Está asombrado con la capacidad de trabajo que han generado, pese a la lluvia y a las inclemencias del tiempo, tanto en Población Pichi Pelluco y Población Antuhue. Eso habla bien de que las decisiones políticas que se tomaron en su tiempo, respecto a que la gente que se contratara se hiciera a través de la Omil y no a través de los grupos de Comités de Cesantes, fueron decisiones bien tomadas, respaldadas y refrendadas por las personas que están trabajando. Van sus felicitaciones espera a nombre del Concejo para ellas.

El Sr. ALCALDE dice que no se va a referir al tema de los profesores porque su directiva sabe que tienen una reunión ahora. Tampoco va a leer una declaración del Colegio de Profesores, porque no va a ser él quien les va a ofrecer una fórmula parcial o en forma individual de parte de este Municipio a los profesores, porque puede aparecer como quebrando o tratando de quebrar un pacto y esa no es su intención. El se reúne con ellos después.

Finaliza la sesión siendo las 16.55 horas.

  
  
**JORGE SCHMIDT BILLEKE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
Bvh.-

  
  
**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
**ALCALDE DE PUERTO MONTT**